

DECRETO DE ALCALDIA N° 1946 /2023.

ZAPALLAR, 07 SEP 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.495/2020, de fecha 20 de Julio del 2020.
- Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de junio del 2023, se notificó para proveer el Cargo de Director de la Escuela Aurelio Duran Almendro – RBD 1189-4, por encargo de nuestro Alcalde Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, que ha sido seleccionado para asumir el cargo al Sr. Raúl Marcos Cortez Sepúlveda, Rut 15.843.189-0, Título Profesor de Educación Física
- Decreto de Alcaldía N° 3.274/2022, de fecha 23 de diciembre del 2023, que convoca a Concurso Público.
- Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1° NOMBRESE al señor **RAÚL MARCOS CORTEZ SEPÚLVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° **Profesor de Educación Física – Deporte y recreación**, domiciliado en la calle **ALMENDRO**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA ESCUELA AURELIO DURÁN ALMENDRO**, por un periodo de 5 años, desde el 17 de Julio del 2023 al 17 de Julio del 2028, sin perjuicio del incumplimiento de las metas que hayan sido impuestas, cuya evaluación anual da derecho al Departamento de Administración de Educación Municipal a pedir la renuncia anticipada del cargo.

2° ESTABLEZCASE que el funcionario aludido en el numeral precedente percibirá una remuneración correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/1997, como igualmente los beneficios establecidos en leyes complementarias sobre remuneraciones.



ZAPALLAR

4° NOTIFÍQUESE el presente Decreto a don RAÚL MARCOS CORTEZ SEPÚLVEDA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por parte del Sr. Secretario Municipal o quien lo subrogue, al domicilio ubicado en la calle [redacted] conforme a lo previsto en el artículo 46 de la ley N° 19.880, y publíquese en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y en el sitio web www.directoresparachile.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C : EDUCACION 2023 / HORAS TITULARES AÑO 2023
DISTRIBUCION:
1.- Registro SIAPER
2.- Depto. Educación.
3.- Interesada
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaria Municipal.
POD / CUL / DAEM / JUR / SEC / aoc / eys

